MINISTERIO DE JUSTICIA

29760 ORDEN de 10 de diciembre de 1993 por la que se convoca a libre designación puesto de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Justicia (paseo del Prado, 6, 28014 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 10 de diciembre de 1993.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

ANEXO QUE SE CITA

Dirección General del Servicio Jurídico del Estado

Servicio Jurídico ante el Tribunal Supremo

Puesto de trabajo: Abogado del Estado, Jefe B. Número: 1. Grupo: A. CD: 29. CE: 3.321.888 pesetas. Localidad: Madrid. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

MINISTERIO DE DEFENSA

29761 ORDEN 432/39211/1993, de 13 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente. Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 28027 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los Organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—P. D. (Orden 71/1985, de 6 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

Secretaría de Estado de Administración Militar

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares

Puesto de trabajo: Jefe de unidad. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 128.638 pesetas. Localidad Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho. Experiencia en ordenación administrativa de pensiones.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

29762 ORDEN de 14 de diciembre de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaria de Estado para la Administración Pública en el caso de puestos no incluidos en el punto tercero del Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 o que no figuren en relación de puestos de trabajo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno

poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del dia siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad del Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

limo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Secretaria de Estado de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PÚBLICAS

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Vocal Asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Formación general, formación económico-empresarial, formación jurídico-laboral, conocimientos específicos, conocimientos de política retributiva, conocimientos de estructura y organización empresarial, conocimientos de inglés, experiencia en control económico de costes de personal en Entes públicos.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Unidad de Apovo al Director General

Denominación del puesto: Vocal Asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Ciencias Económicas. Experiencia en planificación económica y elaboración de escenarios presupuestarios. Conocimientos de teoría económica internacional. Idiomas francés e inglés.

Secretaria de Estado de Economía

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Secretaría del Presidente

Denominación del puesto: Jefe Secretaría del Presidente. Número de puestos: Uno. Nivel: 22. Complemento específico: 819.096. Localidad: Madrid. Grupo: C. Requisitos del puesto: Experiencia en Secretaría de alto cargo, inglés, Word Perfect 5.1, Window.

			ANEXO	D					
ATOS PERSON	NALES								
Primer apellido			Segundo apellido				Nambre		
NI	Fecha de nacimiento	sla a que pertenece				NRP			
Domictlio (calle y numero)			Provincia Localidad				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Telèfono	
ESTINO ACTU	AL								
Ministerio			Dependencia			Localidad			
Denominación del puesto de trabajo		Nivel C. destino	rel C especifica		Grado consolidado			Fecha de posesión	
						·	-		
por	admitido a la convo Orden de fecha	ocatoria pid	(•Boletin Oficial del	Estado• de	trabajo por •	; sistema), pa	de libr ara el p	e designación, anunci uesto de trabajo siguie Localidad	
,		<u> </u>							
MERITOS	S QUE SE ALEGAN:	aggin afficiency () or more description						·	

En de 199...... de 199..... (Lugar, fecha y firma)